

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS ELECTRÓNICA
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
EJECUCIÓN DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 02-2025 - PEC 002-2025-CS/MPP-1
----------	-----------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, la ciudad de Piura, a los 24 días del mes de Abril del año 2025, en el la Oficina del Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Piura, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencial N.º 044-2025-GM/MPP de fecha 04 de abril del año 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N.º 002-2025-CS/MPP. PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es llevar a cabo la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD P.S PEDREGAL GRANDE, DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2569473 a fin de aperturar la OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública para la reconstrucción con cambios se contó con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Gerardo Aristides Alvarado Machado	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Yefrain Yoel Sánchez Nizama	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Luis Fernando Castro Álamo	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el siguiente postor pasó a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO POSTA PEDREGAL 20525441220 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL 20530053815 CONSTRUCTORA DIEMAR E.I.R.L.	100 PUNTOS

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica electrónica de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO POSTA PEDREGAL 20525441220 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL 20530053815 CONSTRUCTORA DIEMAR E.I.R.L.	S/ 11'159,423.06	100%

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO POSTA PEDREGAL 20525441220 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL 20530053815 CONSTRUCTORA DIEMAR E.I.R.L.	100.00

7	RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:					
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.30	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.70	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO POSTA PEDREGAL	30.00	70.00	100.00	1
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					



8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO POSTA PEDREGAL 20525441220 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL 20530053815 CONSTRUCTORA DIEMAR E.I.R.L.	S/ 11'159,423.06

9	ACUERDO ADOPTADO
	El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 7. No teniendo otro punto que tratar se levantó sesión y se cierra la presente acta procediéndose a su suscripción.

10	 ING. GERARDO A. ALVARADO MACHADO Presidente del Comité de Selección	
	 ING. YEFRAÍN YOEL SÁNCHEZ NIZAMA Miembro del Comité de Selección	 ING. LUIS F. CASTRO ALAMO Miembro del Comité de Selección